



EXENTO

DECRETO N° **12606** /13

ARICA, 5 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 10 de abril de 2013, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 110 de fecha 10 de abril de 2013, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1325 de fecha 4 de septiembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** al **CLUB CULTURAL SOCIAL ADULTO MAYOR "LOS ALERCES"** RUT 65.927.300-4, representado por el señor **REMIGIO FLORES RAMIREZ, RUT 4.909.841-3**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2013, para financiar gastos de: **Reparaciones e infraestructura.**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CLUB CULTURAL SOCIAL ADULTO MAYOR "LOS ALERCES"** se encuentra bajo el Registro P.J. N° 2560 de fecha 18 de abril de 2008, de acuerdo a Certificado N° 952 de fecha 9 de mayo de 2013, emitido por el Secretario Municipal.

La **CLUB CULTURAL SOCIAL ADULTO MAYOR "LOS ALERCES"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, en el Registro 414 del año 2013.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Reparaciones e Infraestructuras.	\$ 500.000
• Total	\$ 500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría Jurídica, procederá a redacta el convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del decreto supremo N° 58 del año 1997 del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.162 "Club cultural social Adulto Mayor "Los Alerces" ."

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CRCG/LXCP/scv.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-
- 05.09.13

